

PLANCHA 03
REPRESENTACIÓN PROFESORAL
CONSEJO DE SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
VOTACION: MARZO 16 DE 2016

LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA

Arquitecto, Magister en Administración de Empresas
Facultad de Artes Integradas

CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ AVILA

Médico, Magister en Salud Pública, Especialista en Finanzas
Facultad de Salud

Apreciados colegas

Nos permitimos presentar nuestros nombres y propuesta de trabajo a desarrollar desde la representación profesoral al Consejo Superior en el periodo 2016 – 2018.

Partimos de reconocer la responsabilidad política y académica que la Representación significa, la dignidad que conlleva, el aporte al desarrollo y a la estabilidad institucional que representa como posibilidad de construcción de mejores escenarios para el desarrollo democrático, autónomo y pluralista de la Universidad y el ejercicio de derechos y deberes que conlleva.

Los desafíos de la Representación parecen recurrentes frente a interrogantes como: ¿Cuál es el rumbo que la institución toma para enfrentar los retos del presente y el futuro?, ¿Cuáles son las decisiones que se toman en relación con tales retos?, ¿Cómo mejorar las condiciones de trabajo y como generar bienestar social a la comunidad universitaria? y ¿Cómo se administra una Universidad, como la Universidad del Valle?; quedando claro que debe primar su carácter público, autónomo, universitario y regional, como la preservación de la Universidad del Valle como patrimonio cultural, científico, artístico y educativo para el cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

La propuesta a desarrollar ante el Consejo Superior está orientada por los siguientes ejes de trabajo: La representación profesoral, su significado y papel; el mejoramiento institucional, laboral y de bienestar universitario; fortalecimiento de la política de desarrollo académico.

REPRESENTACION PROFESORAL, RESPONSABILIDAD POLITICA Y GREMIAL.

La Representación Profesoral desarrolla su trabajo en el marco de la Constitución Política, La Ley 30, el Estatuto General de la Universidad del Valle y el Reglamento del Comité Coordinador de las Representaciones Profesorales de la Universidad del Valle- CORPUV.

El ejercicio de la Representación Profesoral en la Universidad, implica como responsabilidad política y gremial: Conocer todo lo relacionado con la educación superior, las políticas, la normatividad actual, las propuestas de modificación, ejercer sus funciones

como vocero del estamento y proponer acciones en pro del desarrollo institucional. Para lo cual la representación profesoral, debe:

1. Interactuar con la Federación Nacional de Profesores Universitarios y la asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, asistir a los Consejos Nacionales y a las plenarios.
2. Convocar al Comité Coordinador a reuniones para estudiar la situación de la Universidad y servir de asesor directo a los representantes profesorales a los diferentes cuerpos colegiados.
3. Asistir a las sesiones del Consejo Superior, participando activamente en ellas, asumiendo un papel proactivo, de seguimiento y debate a la gestión de la dirección universitaria.
4. Trabajar de manera articulada y armónicamente con el profesorado y participar de manera crítica y propositiva en el proceso de implementación de las propuestas académicas y administrativas de la dirección universitaria.
5. Propender por el fortalecimiento de la gobernabilidad y la institucionalidad de la Universidad, privilegiando las agendas soportadas en la participación, el debate ideológico y académico. Todo ello, en función de contribuir a la consolidación de su Proyecto Institucional.
6. Promover la participación del profesorado en los cuerpos colegiados, destacando la importancia de la representación profesoral en las instancias de dirección universitaria, debido a que los profesores no encuentran motivación y han perdido confianza para dedicar parte de su tiempo a esta responsabilidad.
7. Debatir y apoyar propuestas de salida a la crisis del Hospital Universitario del Valle como escenario que permite la formación e integración del conocimiento de los profesionales del campo de las ciencias de la salud y de otros programas académicos de la Universidad.
8. Trabajar por la excelencia en la Universidad, priorizando la contribución que hace a la realización y consolidación de la cultura de la región y a la formación de profesionales y académicos, que mediante saberes y conocimientos particulares reivindican el papel del ser humano como fin en sí mismo, para el estado y para la sociedad.
9. Promover la participación en el análisis de: La reforma de la Ley 30 de educación superior, el "Acuerdo por lo superior 2034", la "Carta Universia Río 2014, Claves Estratégicas y Propuestas para las Universidades Iberoamericanas", las implicaciones de la Ley 1740 de 2014 mediante la cual se regulan las acciones de inspección y vigilancia de la educación superior y se dispone la creación de una Superintendencia para la Educación Superior. Así mismo y de gran importancia: los efectos de la política de subsidio a la demanda sobre las finanzas y la calidad de las universidades públicas; y el probable impacto en la educación superior del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 dentro de un marco de sociedad en paz.
10. Desarrollar, cuando las circunstancias lo ameriten, acciones conjuntas con los demás estamentos universitarios, para el logro de mejoras académicas y laborales, que redunden en el crecimiento institucional.

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, LABORAL Y DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Este eje de trabajo se centra en la dignificación de la labor docente en la universidad del Valle, a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo, la atención en salud, la promoción y estímulo a su trabajo. Lo que implica impulsar un proceso permanente de conocimiento y comprensión integral de quiénes somos, dónde actuamos, estados de bienestar, calidad de vida y desarrollo humano del profesorado. En este desarrollo será clave ejecutar acciones orientadas a:

1. Promover la revisión del estado actual de las sedes de la universidad, su desarrollo físico, la infraestructura tecnológica y de recursos, su mantenimiento con el propósito de convertirlos en **Campus sostenibles**, proyectando los espacios suficientes y adecuados para el trabajo, el bienestar de profesores, trabajadores y estudiantes. Hoy en día estos espacios se han visto disminuidos, deteriorados por el uso, el tiempo y la falta de mantenimiento, o no son aptos a las nuevas características de la educación, no se corresponden con el crecimiento, características de la población estudiantil, las necesidades de permanencia que exige que se tengan nuevos espacios, tales como cafeterías, sitios de estudio y estar, además el poder acceder de manera equitativa a cualquiera de los espacios actuales.

2. Trabajar por el mejoramiento, estabilidad y sostenibilidad del **servicio médico** de la Universidad, con un modelo de salud centrado en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, más que en el tratamiento, igualmente, promoviendo una mayor vinculación al mismo de los programas académicos que trabajan interdisciplinariamente en salud.

3. Propender por el mejoramiento de las condiciones de vinculación y desarrollo laboral, **de la carrera profesoral** para los profesores nombrados, ocasionales y horas cátedras. Para los profesores nombrados, revisión y aplicación de lo relacionado con las Resoluciones 055 de estímulos académicos, 022 sobre asignación académica, 083 asignación de puntos salariales por actividad académica, 089 y 112 que reglamentan el Decreto 1279 para que se mantengan los incentivos a la producción intelectual y se incremente de manera equitativa los mismos para las actividades de docencia y extensión, así como también para los profesores de la resolución 115 que pertenecen a este régimen. Se trabajará por la implementación de la dedicación exclusiva del profesorado que opte por ella. Para los profesores contratistas mejorar las condiciones de contratación.

4. Propender por el fortalecimiento y **desarrollo académico** del profesorado, mediante la realización de actividades pedagógicas que favorezcan la formación y desarrollo docente, investigativo y de publicaciones orientadas a la consolidación de líneas prioritarias y transversales del conocimiento, así como el reconocimiento de méritos académicos.

5. Promover la **formación** en bilingüismo que habilite al profesorado a realizar estudios a nivel doctoral y postdoctoral en universidades nacionales y extranjeras y la cualificación profesoral en pedagogía para su desempeño docente y en administración para el desempeño en cargos de dirección académico- administrativos.

6. Propender por un mayor **sentido de pertenencia** del profesorado, a partir del reconocimiento y la transferencia interna de su producción académica, la aplicación de resultados en proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones físicas, psicológicas y de bienestar del trabajo.

7. Propender por el mejoramiento de los niveles de calidad de vida con políticas de **bienestar** en vivienda, recreación, promoción socioeconómica, con el establecimiento del fondo rotatorio, creación del consultorio arquitectónico y de ingeniería civil para trabajadores, empleados y docentes, revisar el fondo de Bienestar Profesorado,

8. Trabajar por la dignificación del profesorado con criterios de **igualdad y equidad**, mediante la reivindicación de sus derechos y deberes y la denuncia por la vulneración o amenaza de estos. Prevalencia del interés colectivo y del bien común.

ACOMPañAR Y FORTALECER LA POLITICA DE DESARROLLO ACADEMICO DE LA UNIVESIDAD

Este eje tiene que ver con nuestro carácter, función y responsabilidad social. Al respeto se considera necesario:

1. Promover la implementación del Plan de Desarrollo 2015-2025, el seguimiento a ésta y a la aplicación de políticas de inversión de los recursos de manera coherente y acorde a la ley y a las necesidades de las unidades académicas.

2. Trabajar por la implementación de la nueva Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad del Valle, la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social-extensión a partir de la definición de un sistema de formación académica que las fortalezca, así como a los distintos campos del saber.

3. Propender en su carácter de universidad regional con ubicación estratégica en el suroccidente colombiano relaciones con el sector externo (institucional, productivo, empresarial) para la prestación de servicios de asesoría, consultoría e investigación como mecanismos generadores de conocimiento y recursos.

4. Debatir sobre la calidad académica, la cual necesariamente debe tener una correspondencia con la duración mínima de los calendarios académicos, más allá de las situaciones que impiden las garantías normales para su realización.

5. Evaluar la pertinencia de la oferta académica de tal manera que esta responda a las necesidades del desarrollo y el bienestar social constituyendo, al mismo tiempo, prueba fehaciente de su coherencia interna, pues resulta imposible ser pertinente sin contar con una adecuada articulación entre las partes de la Universidad y entre éstas y la Universidad como un todo.

6. Participar en la creación de políticas académicas para dar soporte a los procesos de Docencia, Investigación y Extensión de acuerdo con los planes generales aprobados por el Consejo Superior y el Consejo Académico.

7. Reclamar y gestionar ante las instancias universitarias el aporte de recursos suficientes para la sostenibilidad de los grupos de investigación y el acompañamiento permanente a la relación entre dichos grupos y Colciencias, mejorando los procesos administrativos que permitan acceder a diferentes fuentes de financiación.

8. Contribuir a la implementación del modelo de regionalización que se corresponda con las necesidades de las sedes y sus vocaciones.

9. Definir políticas para la internacionalización de los programas de pregrado y postgrado, apoyando el desarrollo de una segunda lengua, junto con la flexibilización y movilidad de estudiantes y profesores.

10. Propender porque lo administrativo esté al servicio de lo académico, superando así la lógica que viene imperando según la cual los procesos administrativos interfieren en los desarrollos académicos.

Con el desarrollo de estos tres ejes la Representación Profesoral busca que la Universidad tenga mayor liderazgo regional, nacional, e internacional como institución de formación. Esto supone el apoyo activo y decidido de todo el profesorado, no sólo en el acompañamiento a los Representantes, sino en todas las instancias del gobierno universitario.

Finalmente los invitamos a votar por la Plancha 03, de ser elegidos esperamos contar con el acompañamiento del estamento profesoral para una construcción colectiva de universidad.

Cali, marzo de 2016

